Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 22/12/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 79
Cm0033

Proveedor UVAS DE LA PATAGONIA SA (325)
Las Violetas 549-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	31,00	(220020012 - 1) Camisa	15.000,00	465.000,00
0	2	34,00	(220020016 - 1) Guantes (Par)	7.000,00	238.000,00
0	3	20,00	(220020026 - 1) Campera	70.000,00	1.400.000,00
0	4	20,00	(220020025 - 1) Pantalón	27.000,00	540.000,00
0	6	20,00	(220020012 - 22) Camisa Hombre	15.000,00	300.000,00
0	7	1,00	(220020026 - 4) CAMPERA DE ABRIGO . Talle M	90.000,00	90.000,00
0	8	1,00	(220020028 - 1) Calzado (Par)	34.000,00	34.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL		3.067.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Según lo indicado en Formulario de Cotización
LUGAR DE ENTREGA	Según Pliego y Bases y Condiciones Particulares.
PLAZO DE ENTREGA	Según Pliego y Bases y Condiciones Particulares.
CONDICIÓN GENERAL	Según lo solicitado en Formulario de Cotización
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2022 RAF: 560 Nro : 72
NORMA LEGAL	Tipo: Decreto - Nro.: 3505 - Letra: - Año: 2022
EXPEDIENTE NRO	79084 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1950 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 22/12/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 79
Cm0033

Proveedor UVAS DE LA PATAGONIA SA (325)
Las Violetas 549-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario